

Ver Res. N° 1640/80, modifica
" " " 4/81

RESOLUCION N° 1586/80

Expte. N° 7/80 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980.-

En atención a la necesidad de contar con los locales que quedarían desocupados por los traslados dispuestos por Resoluciones Nros. 1406 y 1485/80, y la mudanza del Departamento de Arquitectura a su nueva sede, para proseguir con el plan general de racionalización en materia edilicia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las gestiones para contratar directamente -por razones de urgencia- la mudanza de las Fiscalías de Primera Instancia comprendidas en las Resoluciones Nros. 1406 y 1485/80, según las asignaciones de locales realizadas por las respectivas Cámaras de Apelaciones, y el traslado del Departamento de Arquitectura desde Avda. Roque Sáenz Peña a Cerri-
to 550 7° piso.-

2°) Regístrese, y remítanse copias de las actuaciones pertinentes a la Subsecretaría de Administración, para la iniciación del trámite.-

J.C.D/A.



EDUARDO DE LOS RÍOS
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION